



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR-A/DINAMIZADOR-A DEL PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL DE LA LOCALIDAD, EN RÉGIMEN LABORAL MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL DE DURACIÓN DETERMINADA A TIEMPO COMPLETO. AÑO 2021.

#### ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita

VOCALES: D. Ángel Barbancho Morcillo

D. Antonio Rivera Jurado

D<sup>a</sup>. Adelina Ramírez Luengo

SECRETARIA: D<sup>a</sup> Alicia Vega Romero.

En Alamillo, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 8:15 horas, del día 16 de Septiembre de 2021, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida, al objeto de elaborar la Lista de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de una plaza de monitor-a/dinamizador-a del Punto de Inclusión Digital de la localidad, en régimen laboral mediante contrato temporal de duración determinada a tiempo completo. Año 2021.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que detalla a continuación, por orden según DNI.

#### ADMITIDOS:

	D.N.I.
1	05713948N
2	05935178M
3	52385098E
4	71217647X

#### EXCLUIDOS:

	D.N.I.	Causa de Exclusión
1	05934991W	No cumple los requisitos para tomar parte en el proceso, según Base Segunda convocatoria, así como Base Quinta convocatoria Plan de Empleo contratación Monitores/Dinamizadores PID de Diputación.
2	05937901Z	No cumple los requisitos para tomar parte en el proceso, según Base Segunda convocatoria, así como Base Quinta convocatoria Plan de Empleo contratación Monitores/Dinamizadores PID de Diputación.
3	70587395G	Falta Documentación. Anexo III cumplimentado y firmado.
4	70647437Q	No cumple los requisitos para tomar parte en el proceso, según Base Segunda convocatoria, así como Base Quinta convocatoria Plan de Empleo contratación Monitores/Dinamizadores PID de Diputación.
5	71367056B	No cumple los requisitos para tomar parte en el proceso, según Base Segunda convocatoria, así como Base Quinta convocatoria Plan de Empleo contratación Monitores/Dinamizadores PID de Diputación.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)**

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

[www.ayuntamientodealamillo.es](http://www.ayuntamientodealamillo.es)

[alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

---

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días naturales** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el 16 de septiembre de 2021.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, [alamillo@local.jccm.es](mailto:alamillo@local.jccm.es)

En el caso de no producirse reclamaciones al Listado Provisional de Admitidos y Excluidos se elevará a Definitivo y se procederá a baremar a los aspirantes admitidos.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Alamillo, siendo las 8:45 horas del día.

La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA